

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

*Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 13 del artículo 25 de los Estatutos vigentes y de conformidad con el Acuerdo 008 expedido por la honorable Consiliatura el 11 de diciembre del 2018 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bienestar Universitario recibió los documentos requeridos para la adjudicación de becas, verificó la información, realizó el estudio de cada caso y envió el informe al Comité de Becas.

Que el Comité de Becas en sesión del viernes 02 de febrero del 2024, revisó el informe y lo encontró ajustado al reglamento.

Que, en consecuencia, es procedente adjudicar las becas para el período académico 2024-1S.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: BECAS PARA EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA:** Conceder becas para el primer período académico del 2024, en los diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad, a los estudiantes que se detallan a continuación:

Programa de Arquitectura					Facultad de Arquitectura
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1033722593	Molina Sarmiento	Huber Alfonso	6.788.000	100%	

Programa de Administración de Empresas					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1033697980	Cacais Yara	Norverys	4.746.000	100%	
1010206550	Dominguez Maldonado	Diego Camilo	4.746.000	100%	
1004253413	Ortiz Campos	Karen Yuliana	4.746.000	100%	
1000465392	Suárez Calderón	Juan Sebastián	4.746.000	100%	

Programa Virtual de Administración de Empresas					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo Aprobado	%	
80144854	Rodríguez Ávila	Iván Enrique	3.105.000	100%	
79389155	Acevedo Yepes	Iván Yohany	3.105.000	100%	

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024

79690273	Barriga Corredor	Pedro Pablo	3.105.000	100%
52468944	Galeano Jaime	Liliana Rocío	3.105.000	100%
1000129665	López Galindo	Shaloom	3.153.000	100%
79798749	Ramírez Ruíz	Duval	3.153.000	100%
19318358	Sevillano Delgado	Pedro	3.105.000	100%
53038799	Villate González	Natalia	3.105.000	100%

Programa de Derecho				
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo Aprobado	%
1010219065	Ávila Cárdenas	Dixie Yushany	5.975.000	100%
1073681276	Ballesteros Muñoz	Claudis Vanessa	5.975.000	100%
1121911558	Tolozza Castañeda	David Santiago	5.831.000	100%
1022970171	Viviescas Gómez	Édison	5.831.000	100%
1022967817	Albornoz Peña	Rodrigo Andrés	5.975.000	100%

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESCENDIENTES DEL FUNDADOR, HIJOS DE PLENARIOS PRINCIPALES E HIJOS DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.** Conceder becas para el primer período académico de 2024, en los diferentes programas académicos de la Universidad, a los estudiantes que se detallan a continuación:

Programa de Arquitectura				
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%
1023921123	Espinosa Sierra	Carlos Esteban	6.690.000	100%
1000834350	Hernández Mendoza	Leidy Caterine	6.690.000	100%
1001348433	Lagos Peña	Julián Andrés	6.690.000	100%
1025323889	Rodríguez Polo	Julián	6.788.000	100%
1012407890	Villamizar Quevedo	Orlando	3.328.500	100%

Facultad de Arquitectura

Programa de Administración de Empresas				
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%
1025320203	Hernández Mendoza	Alfonso Isaac	4.707.000	100%

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

*Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024*

1000619535	Noguera Espejo	Daniela Sofía	4.746.000	100%	
1016080662	Salcedo Aponte	Laura Daniela	4.746.000	100%	

Programa de Contaduría Pública					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1010244576	Bonilla Orjuela	María Fernanda	4.271.400	90%	
1025322433	Hernández Mendoza	Yari Saray	4.746.000	100%	
1026288305	López Rocha	Frank Nicolás	4.746.000	100%	
1031640928	Martínez Pabón	Miguel Ángel	4.746.000	100%	
1000939205	Prieto Lamprea	Mónica Lizeth	4.746.000	100%	

Programa Virtual de Administración de Empresas					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1010206123	Alfaro Vásquez	Wendy Johana	3.153.000	100%	
1023958774	Clavijo Tobón	Ángela del Pilar	3.153.000	100%	
43872886	García Peláez	Ángela María	3.105.000	100%	

Programa Virtual de Contaduría Pública					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
52332899	Valderrama García	Luz Adriana	3.105.000	100%	

Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas					Facultad de Ciencias de la Educación
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1033098158	Barriga Vargas	Kevin Julián	3.422.000	100%	
1000603277	Páez Suárez	Ariana	3.422.000	100%	
1011099086	Serrato Ortiz	Sofía	3.422.000	100%	

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024

Programa de Licenciatura en Educación Infantil					Facultad de Ciencias de la Educación
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1001270758	Suárez Barrantes	Geraldine	3.280.000	100%	

Programa de Derecho					Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1000353398	López Rocha	Karol Daniela	5.831.000	100%	
1030605032	Salazar Fernández	Diego Andrey	5.975.000	100%	
1032798133	Sánchez Beleño	Jefersson Camilo	5.975.000	100%	
1021674404	Ussa Quito	Laura Camila	5.975.000	100%	
1031136716	Vega Mejía	Dayán Carolina	5.831.000	100%	
1015468210	Vega Mejía	Yessica Viviana	5.831.000	100%	

Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales					Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1034281692	Herrera Ballesteros	Joseph Esteban	5.975.000	100%	

Programa de Ingeniería Civil					Facultad de Ingenierías
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1001219257	Barriga Vargas	Jhonatan Steven	6.562.000	100%	
1034276498	Hoyos Soler	David Santiago	6.690.000	100%	
1027400855	León Torres	Jesús David	6.788.000	100%	
1011080461	Marentes Apache	Yonier Giovanni	6.788.000	100%	
1014596346	Olmos Vargas	Cristian Felipe	6.788.000	100%	

**ARTÍCULO TERCERO: BECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:** Conceder becas para el primer período académico del 2024, en los diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad, a los estudiantes que se detallan a continuación, que reunieron los requisitos exigidos.



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

*Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024*

Documento	Programa de Arquitectura		Valor máximo aprobado	%	Facultad de Arquitectura
	Apellido	Nombre			
1018466488	Callejas González	Linda Yulieth	3.394.000	50%	
1002600186	Contreras Guerrero	Carlos Andrés	3.394.000	50%	
1021514058	López Bocanegra	Alis Mayeth	3.394.000	50%	
1021312471	Martínez Novoa	Paula	3.394.000	50%	
1000832406	Martínez Méndez	Juan Sebastián	3.394.000	50%	
1072920233	Ospina Abadía	Josué David	3.394.000	50%	
1022442196	Romero Ramírez	Karen Daniela	3.394.000	50%	
1095550946	Sarmiento Aguilar	Sara Isabel	3.394.000	50%	
1000049875	Suárez Ramos	David	3.394.000	50%	
1010011506	Vargas Roque	Angélica María	3.394.000	50%	
1070921787	Cárdenas Salgado	Jhon Edward	3.394.000	50%	
1000364510	Daza Usa	Heysson Camilo	3.394.000	50%	
1000853822	Herrera Galvis	Valentina	3.394.000	50%	

Documento	Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés		Valor máximo aprobado	%	Facultad de Ciencias de la Educación
	Apellido	Nombre			
1000726239	Benavides Barbosa	Duván Alexander	1.711.000	50%	
1003690515	Castañeda Cañón	Juan Esteban	1.711.500	50%	
1006955859	Hernández Rojas	Brayan	1.711.000	50%	
1000288897	Martínez Romero	Sara Daniela	1.711.000	50%	
1007702950	Muñoz Molina	Kevin Stiven	1.711.000	50%	
1011200659	Murcia Torres	Luis Alejandro	1.711.000	50%	
1000974856	Sánchez Rojas	Natalia Andrea	1.711.000	50%	
1000697560	Hernández Gutiérrez	Santiago	3.423.000	100%	
1000595088	Jiménez Piraján	Arus Stephania	1.711.000	50%	
1094240051	Rubiano Peña	Cheyene Paula Ivana	1.711.000	50%	

## UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORIA

## RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024

Programa de Licenciatura en Matemáticas					Facultad de Ciencias de la Educación
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1072026040	Alonso Escobar	Paola Andrea	1.640.000	50%	

Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales					
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1001348386	Bocanegra Rincón	Angie Vanesa	1.640.000	50%	
1023933011	Cacua Corredor	César David	1.550.500	50%	
1024534612	Huertas	Miguel Ángel	1.550.500	50%	
1000938489	Salinas Quecán	Mariana	1.640.000	50%	
1018498764	Mantilla Ramírez	Emily Yulieth	1.550.500	50%	

Programa de Licenciatura en Educación Infantil					Facultad de Ciencias de la Educación
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1003965151	Ossa Espinosa	Yeini Katherine	1.640.000	50%	
1000579641	Romero Narváez	Justina Alejandra	1.640.000	50%	
1001188383	Maldonado Pedraza	Eirene Alejandra	1.616.000	50%	

Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana					
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1003535429	Veloza Maldonado	María José	1.640.000	50%	

Programa de Administración de Empresas					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1000156738	Colmenares Acuña	Brayan Felipe	2.373.000	50%	
1010065399	Díaz Umbacía	Andrés David	2.373.000	50%	
101132160	Díaz Núñez	Catalina	2.373.000	50%	
1085300483	Flórez Juajibioy	Diana Carolina	2.373.000	50%	



## UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## RECTORIA

## RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

*Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024*

Programa de Contaduría Pública					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1011201746	Bernal Rubio	Carolina	2.373.000	50%	
1120352495	Peñuela Patiño	Valentina	2.373.000	50%	
1000236360	Pulido Cristancho	Daylin Sofia	2.373.000	50%	

Programa de Economía					Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1010760858	Camacho Bonilla	Adrián Felipe	2.373.000	50%	
1000625112	Muñoz Báez	Diego Alejandro	2.373.000	50%	
1056031436	Monsalve González	Yenifer Tatiana	4.746.000	100%	

Programa de Comunicación Social					Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1003704275	Jiménez Cifuentes	Pedro Daniel	2.987.500	50%	
1000274187	Moreno Abril	Karen Sofía	2.943.500	50%	
1025529124	Ortiz Gutiérrez	Carlos Andrés	2.987.500	50%	
1030531506	Páez Álvarez	Angelly Melisa	2.987.500	50%	
1000590525	Claros Rojas	María Fernanda	2.987.500	50%	
1003765109	Usaquén Bedoya	Juana Valentina	2.943.500	50%	

Programa de Derecho					Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%	
1016003947	Arévalo Saiz	Tatiana	2.987.500	50%	
1026566262	Ayala Diaz	Julián Esteban	2.915.500	50%	
1019762142	Calderón Castañeda	Shirly Jineth	2.915.500	50%	
1001330228	Chacón Morales	Karen Tatiana	2.915.500	50%	
1021667328	Chavarro Beltrán	María Paula	2.987.500	50%	

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024

1034776160	Guzmán Castillo	Vanessa Sthephanie	2.987.500	50%
1032508347	Martínez Enciso	Laura Daniela	2.987.500	50%
1000580494	Martínez Novoa	Sara Valentina	2.915.500	50%
1072431970	Méndez Prieto	Brandon Mateo	2.915.500	50%
1073604262	Montenegro Galvis	Yessica Alejandra	2.915.500	50%
1001045111	Montenegro Sarmiento	Carol Vanessa	2.915.500	50%
1046692340	Moreno Sandoval	Marcela Patricia	2.987.500	50%
1001170965	Pineda Garzón	Juan Felipe	2.915.500	50%
1033804535	Ramírez González	Andrés Fernando	2.987.500	50%
1021666942	Rojas Guevara	Yerly Tatiana	2.987.500	50%
1123621632	Segura de La Rosa	Damián	2.987.500	50%
1000290708	Vargas Téllez	María José	2.915.500	50%
1193089045	Varón Montoya	Estefanía	2.915.500	50%
1030687443	Arciniegas Villa	Manuel Alejandro	2.987.500	50%
1027524743	Caicedo Díaz	Zayra Alejandra	5.975.000	100%
1151958256	Gómez Cardona	Julián Andrés	2.987.500	50%
80066463	Herrera Buitrago	Luis Fernando	2.987.500	50%
1003739722	Rojas Ortiz	María Paula	2.915.500	50%

Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales				
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%
1000179558	Cadena Correa	Juan Antonio	2.987.500	50%
1000727966	Chica Hernández	Jireth Sofía	2.987.500	50%
1014860420	Cuadrado Neira	María Lucía	2.987.500	50%
1003635230	Figueroa Quiroga	Heidy Valeria	2.987.500	50%
1111760140	Rodríguez Angulo	Juan Pablo	2.987.500	50%
1000372901	Bernate Londoño	Valeria	2.987.500	50%
1001284304	Moya Mosquera	Manuela Andrea	2.943.500	50%
1010058173	Pulgarín Pulgarín	Catalina	2.943.500	50%

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024

Programa de Ingeniería Civil				
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%
1002604641	Carrillo Marín	Darlyn Yirley	3.394.000	50%
1030696857	Díaz Rico	Carlos Eduardo	3.259.000	50%
1031540478	Rivera Luna	Ángel Simón	3.394.000	50%
1032392248	Lopera Zapata	Laura Daniela	3.394.000	50%
1193534231	López Barragán	Paola Andrea	3.394.000	50%
1031805174	Cetina Martínez	Luis Alejandro	3.394.000	50%
1001175295	Agudelo Rocha	Nelson Andrés	3.259.000	50%

Facultad de Ingenierías

**ARTÍCULO CUARTO: BECAS EN EL LICEO JULIO CÉSAR GARCÍA:** Conceder becas en el Liceo Julio César García, a los estudiantes que se detallan a continuación y son hijos de empleados de la Universidad:

DOCUMENTO	APELLIDO	NOMBRE	Valor máximo aprobado	%
1028720938	Ardila Agudelo	María Alejandra	4.728.467	100%
1032799686	Ávila Martínez	Ángel Gabriel	4.728.467	100%
1028485785	Fernández Moreno	Angela María	4.728.467	100%
1023383741	Mesa Marín	Nicol Mariana	4.728.467	100%

**ARTÍCULO QUINTO: BECAS EN EL CENTRO DE LENGUAS, INTERNACIONALIZACIÓN Y CULTURA – CLIC:** Conceder becas en el Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura - CLIC, a los empleados que se detallan a continuación:

Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%
1001340259	Bobadilla Murcia	Luisa Fernanda	3.680.000	100%
1000228030	Cortázar León	Sara Milena	3.680.000	100%
1001349368	Mancera González	Brigitte Julieth	3.680.000	100%
1094245057	Parada Mendoza	Ingrid Johanna	3.680.000	100%
1114212498	Peñalosa Saavedra	Luisa Fernanda	3.680.000	100%
1057436691	Soler Contreras	Diego Ferney	3.680.000	100%

**Parágrafo:** Las becas concedidas para estudiar en el CLIC, aparecen nominalmente por el valor completo de todos los niveles; sin embargo, el área de Cartera, en cada caso, aplicará el valor correspondiente al nivel que cursará el estudiante,





RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 001

5 de febrero del 2024

*Por la cual se conceden becas para el primer período académico del 2024*

siempre y cuando, no sea repitente de ese nivel y haya obtenido como mínimo el promedio de tres punto cinco (3.5) en el nivel anterior, en la escala de uno (1.0) a cinco (5.0).

**ARTÍCULO SEXTO:** Con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 3 del Acuerdo 008, expedido por la Consiliatura el 11 de diciembre del 2018, todos los beneficiarios mencionados en esta resolución, excepto quienes lo obtengan por su participación en actividades de Bienestar Universitario, deberán cumplir con treinta y dos (32) horas de apoyo a la gestión de la Institución. Para este efecto, suscribirán con el jefe del Departamento de Bienestar Universitario un convenio donde se estipulen las actividades y horarios en que se van a realizar, así como la forma de llevar a cabo el control de su cumplimiento.


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Con el fin de dar cumplimiento al numeral 7 del artículo 3 del acuerdo 008, expedido por la Consiliatura el 11 de diciembre de 2018, los empleados mencionados en los artículos primero y quinto de esta resolución, deberán suscribir un compromiso de permanencia al servicio de la Universidad igual al doble del tiempo de duración del programa cursado con beca o auxilio. En caso de incumplir este compromiso tendrá que hacer la devolución del valor de la beca o el auxilio que hubiese recibido, debidamente indexado. En el documento donde se haga constar el compromiso, el empleado debe autorizar a la Universidad para descontar dicha suma de la liquidación de las prestaciones sociales a las que tuviese derecho y en su defecto, obligarse a pagar la suma resultante de su propio peculio.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La verificación, seguimiento y control de la suscripción de los documentos y el cumplimiento de las obligaciones a que se refieren los dos artículos anteriores, es responsabilidad del jefe del Departamento de Bienestar Universitario.

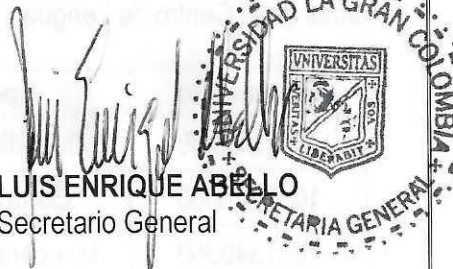
**ARTÍCULO NOVENO:** Remítase una copia de la presente resolución a la Vicerrectoría de Gestión Financiera, para que haga efectivas las becas o auxilios después de que el Departamento de Bienestar Universitario le entregue los documentos suscritos de conformidad con los artículos sexto y séptimo de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

  
MARCO TULIO CALDERÓN PENALOZA  
Rector



  
LUIS ENRIQUE ABELLO  
Secretario General

